

Fecha: 06-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Reponen en la Cámara alzamiento del secreto bancario para la UAF

Pág.: 1
Cm2: 134,0
VPE: \$ 1.760.038

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad:  Negativa



La subsecretaria Heidi Berner y el ministro Nicolás Grau defendieron ayer la iniciativa.

Proyecto va a tercer trámite:

Reponen en la Cámara alzamiento del secreto bancario para la UAF

La sala de la Cámara de Diputados despachó ayer a tercer trámite en el Senado el proyecto de ley del Gobierno que crea el sistema de inteligencia económica contra el delito y establece medidas para la prevención y alerta de actividades relacionadas con el crimen organizado.

La propuesta busca perfeccionar los estándares para perseguir la ruta del dinero ilícito, aplicando análisis de inteligencia económica y trazabilidad de operaciones sospechosas. Este sistema estará integrado por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y las unidades de inteligencia que se crean en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y el Servicio Nacional de Aduanas.

El debate estuvo marcado por las indicaciones del Gobierno para el alzamiento del secreto bancario sin autorización judicial. En la Cámara el Ejecutivo logró reponer el levantamiento directo para la UAF en el caso de que el reporte de operación sospechosa provenga de un banco, y se refiera a un funcionario público, y cuando venga de una entidad jurídica. En la votación se cayó la enmienda que también buscaba que la CMF pudiera alzar de forma directa.

La UAF y la CMF son servicios relacionados con el Ministerio de Hacienda, por lo que la designación de sus jefes depende del Ejecutivo. Hoy en casi la totalidad de los casos los tribunales autorizan los requerimientos fundados de levantamiento del secreto bancario.